

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES FORESTALES

PROYECTO DE LEY
QUE CREA EL **SERVICIO NACIONAL FORESTAL**
Y MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

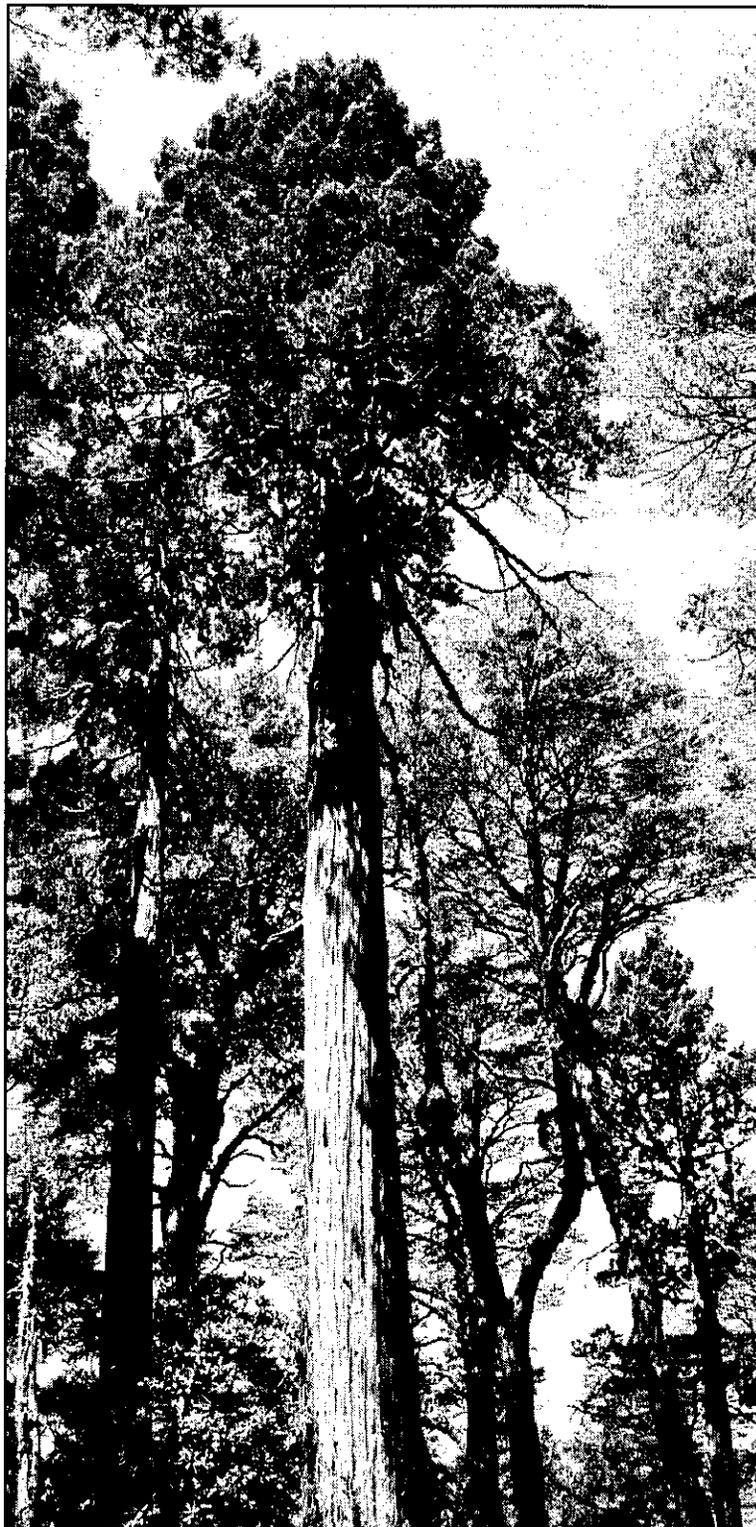
JORGE GONZÁLEZ CASTILLO
Presidente
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES FORESTALES

PRESENTACIÓN ANTE LA
COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Diciembre de 2017

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES FORESTALES, CTF

Síntesis de la organización

- *La CTF fue creada en 1988, en la ciudad de Concepción, Región del Biobío. Actualmente su sede está en la ciudad de Coronel.*
- *Única Confederación Sindical existente en Chile. Agrupa a sindicatos y federaciones.*
- *La CTF ha participado en todas las instancias de coordinación sectorial en representación de los trabajadores forestales (PAF Chile, Propuestas CIFAG/FAO y diversas mesas nacionales y regionales).*
- *Su Presidente fue impulsor y fundador del Consejo de Política Forestal. Hasta la fecha es Consejero Titular en representación del sector laboral forestal.*
- *Participó directamente en la formulación de la Política Forestal 2015-2035, y hoy sigue participando en su implementación.*

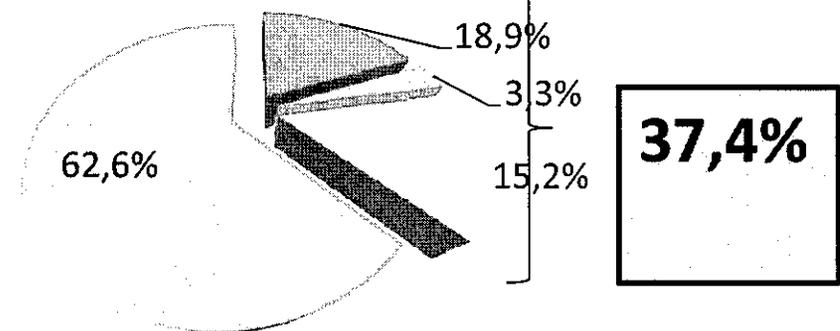


SÍNTESIS SECTOR FORESTAL

SUPERFICIE

SUPERFICIE DE BOSQUES Y OTRAS FORMACIONES FORESTALES Y XEROFÍTICAS			
USO DEL SUELO	SUPERFICIE (millones ha)	%	
Bosques nativos	14,3	18,9%	37,4%
Plantaciones forestales	2,5	3,3%	
Formaciones xerofíticas	11,5	15,2%	
Otros usos	47,4	62,6%	62,6%
Total territorio continental	75,7	100,0%	

USO DEL SUELO (ha)

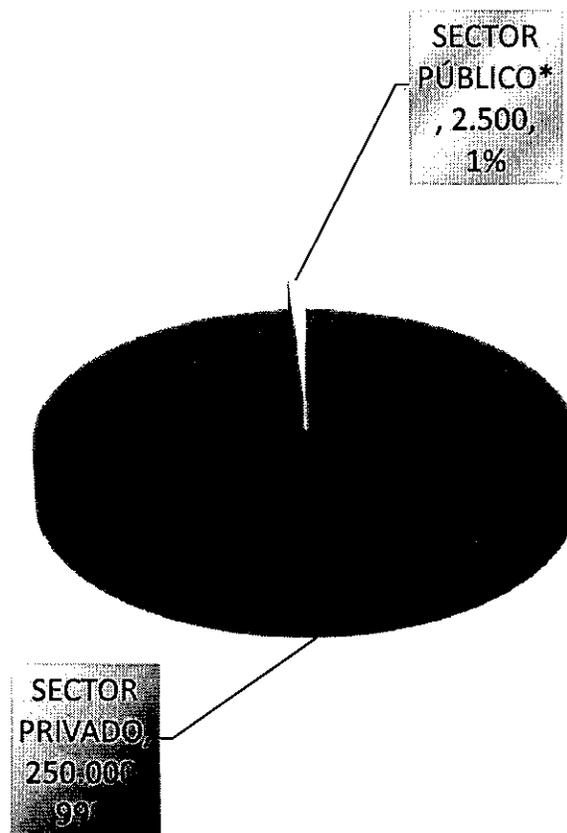


■ Bosques nativos

APORTES DEL SECTOR FORESTAL CHILENO

- Está presente en todo el territorio nacional, continental e insular.
- 28 millones de hectáreas están cubiertas por formaciones forestales (bosques y matorrales nativos, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas).
- OCUPACIÓN. Unos 250.000 puestos de trabajo directo e indirecto (99% en el sector privado; 1% en el sector público).
- Unas 90.000 personas trabajan en actividades relacionadas con la leña (productores, transportistas, comerciantes).
- Además, existen unas 200.000 personas dedicadas a la recolección de Productos Forestales No Madereros
- Genera ingresos al país y aporta múltiples bienes y servicios.

N° TRABAJADORES ASALARIADOS SECTOR FORESTAL CHILENO



* Nota: en la temporada de verano la cantidad de trabajadores del sector público aumenta entre 500 y 1.000 personas (brigadistas de incendios).



Política Forestal 2015-2035 PRINCIPIOS ESENCIALES

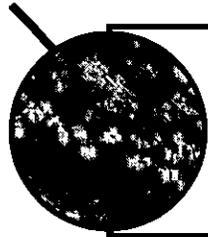
- Proceso participativo.
- Diseño inclusivo.
- Contenido consensuado por todos los actores.
- Formulada bajo el concepto de **Desarrollo Forestal Sustentable:**

«Contribución del sector forestal chileno al desarrollo económico-productivo, ecológico y social-cultural del país, mediante la conservación, el manejo integral y el aprovechamiento y uso racional de los recursos, de las cuencas y los ecosistemas forestales.»

¿POR QUÉ ES RELEVANTE LA CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL PARA LOS TRABAJADORES FORESTALES?

- 1. RECONOCE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO FORESTAL DE CARÁCTER PÚBLICO QUE DA CUENTA LA VISIÓN DE LARGO PLAZO DA LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR FORESTAL CHILENO:**
 - *Servicio forestal operando como una institucionalidad pública, descentralizada, profesionalizada, dotada de recursos humanos financieros y tecnológicos, orientada al desarrollo integral del sector, y haciéndose cargo de la coordinación e implementación de los instrumentos de política forestal.*
- 2. RECONOCE EN LA POLÍTICA FORESTAL 2015-2035, LA VISIÓN CONTENIDA EN SU EJE ESTRATÉGICO Nº 3, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:**
 - *Trabajadores del sector forestal considerados como actores principales del desarrollo económico, con derechos plenamente reconocidos y con acceso a un desarrollo integral y a la participación de los beneficios que se generan en el sector; además con el empleo femenino plenamente integrado a las labores forestales.*
 - *Todos los trabajadores del sector forestal dignos y plenos como personas, estimulados a sindicalizarse y permanecer en sus sindicatos, y sintiéndose efectivamente protegidos por organizaciones laborales representativas que puedan negociar, en situación de equilibrio, las remuneraciones, la protección social y la salud ocupacional.*

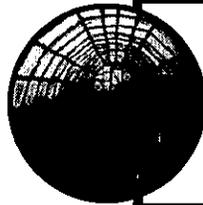
Eje Estratégico Equidad e Inclusión Social y su meta a 20 años de la Política Forestal, propuesto por el Consejo de Política Forestal:



Los asentamientos humanos vinculados al territorio forestal se encuentran integrados al desarrollo económico, social, cultural y ambiental.



El desarrollo forestal es efectivamente inclusivo.



Reconocimiento de todos los puestos de trabajo vinculados al recurso, la producción y la actividad forestal.



Reconocimiento unánime del sector forestal como proveedor de *“Trabajo Decente”*.



Trabajadores forestales con condiciones dignas, con nivel de sindicalización acorde a países de la OCDE.

“PROYECTO DE LEY SERVICIO NACIONAL FORESTAL”
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

1. CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO A LA INSTITUCIONALIDAD FORESTAL

En el articulado del Proyecto de Ley **debe existir una relación causal** entre la **Política Forestal** y el **Servicio Nacional Forestal**. El primer objetivo estratégico de la Política es la creación del Servicio Nacional Forestal, base del cumplimiento de las metas que la primera persigue.

El **Consejo de Política Forestal debe estar explícitamente incorporado en la Ley SENAF** por ser autor de la Política y pilar fundamental de su implementación, el alcance de sus objetivos y el cumplimiento de sus metas.

(Decreto N° 08/2015 y Decreto N° 12/2016, ambos del Ministerio de Agricultura).

“PROYECTO DE LEY SERVICIO NACIONAL FORESTAL”
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

2. RESGUARDO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE CONAF EN EL TRASPASO AL SERVICIO NACIONAL FORESTAL, SENAF

Respeto irrestricto al Protocolo de Acuerdo Laboral suscrito por el Gobierno (CONAF, DIPRES) y los representantes de los trabajadores de CONAF, cuando éste se tramitó en la Cámara de Diputados.

Reconocimiento a las legítimas y representativas organizaciones laborales de CONAF: FENASIC y SINAPROF

Respeto a los derechos de los trabajadores de temporada (jornales transitorios, preferentemente dedicados a control de incendios forestales).

“PROYECTO DE LEY SERVICIO NACIONAL FORESTAL”
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

3. MANTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREA SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Este Sistema ha sido históricamente administrado por CONAF, siendo parte de su cara pública, por lo tanto, debe seguir siendo administrado por el SENAF, como sucesor legal.

POLÍTICA FORESTAL. EJE ESTRATÉGICO N° 3
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO DE IMPACTO

Generar las condiciones y los instrumentos necesarios para que el desarrollo forestal disminuya las brechas sociales y tecnológicas, mejore las condiciones y calidad de vida de los trabajadores forestales y sus familias, y respete la tradición y cultura de las comunidades campesinas e indígenas que habitan o están insertas en los ecosistemas forestales.

POLÍTICA FORESTAL. EJE ESTRATÉGICO N° 3
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PRINCIPALES METAS A 20 AÑOS

- 1. Asentamientos humanos vinculados al territorio forestal están integrados al desarrollo económico, social, cultural y ambiental.**
- 2. El desarrollo forestal de Chile es inclusivo en base a un proceso constructivo e integrador.**
- 3. El Estado y el sector productivo forestal se relacionan formalmente con las comunidades indígenas y campesinas en base a acuerdos internacionales y mecanismos institucionalizados reconocidos por el país.**
- 4. Oficios y puestos de trabajo del sector forestal son visibles y reconocidos y no existen mayores brechas en las remuneraciones.**
- 5. Sector Forestal provee «Trabajo Decente», su estamento laboral es validado en el sector y los índices de accidentabilidad son mínimos.**
- 6. Todos los trabajadores forestales del país trabajan en condiciones dignas y el nivel de sindicalización es similar al de la OCDE.**

